	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-020
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 1 de 2
	ACTA DE SUSPENSIÓN		Vigente desde: 05/09/2023

Fecha:	17	de	Diciembre	de	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, interventor y el contratista y/o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

CONTRATO	4367	CONVENIO	
Contrato y/o convenio número:		de	20 de noviembre del 2025
Objeto del contrato y/o convenio: CONTRATAR LA ADQUISICION DE PLATAFORMA TECNOLOGICA PARA LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA.			
Interventor:			
Supervisor:	BETHY DOLLY MONTOYA RODRIGUEZ		
Contratista y/o Cooperante:	**COEM EXPRESS S.A.S**		
Valor del contrato y/o convenio:	**$ 84.419.000**		
Duración del contrato y/o convenio:	**TREINTA (30) DIAS CALENDARIOS**		
Días ejecutados	**16 DIAS**		

CONSIDERANDO:

Que entre la Departamento del Tolima y **COEM EXPRESS S.A.S** se celebró el Contrato No. 4367 de fecha 20 de noviembre del 2025, cuyo objeto es "**CONTRATAR LA ADQUISICION DE PLATAFORMA TECNOLOGICA PARA LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA**", por un valor de **$ 84.419.000 OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS Mcte** y un plazo de **TREINTA (30) DIAS CALENDARIOS**.

Que, de acuerdo con el acta de iniciación suscrita entre las partes, la fecha de iniciación del contrato fue el día 2 de diciembre del 2025, quedando como fecha de terminación el 31 de diciembre del 2025.

Que el contrato y/o convenio No 4367 de fecha 20 de noviembre del 2025, es objeto de suspensión debido a: Mediante oficio de fecha 15 de diciembre del 2025, la empresa COEM EXPRESS S.A.S informa: " que no es posible realizar la entrega inmediata de la totalidad de los equipos comprometidos en el contrato, debido a que el fabricante Dell ha notificado formalmente la indisponibilidad temporal de parte de los equipos, situación que escapa al control directo de nuestra empresa.

Como sustento de lo anterior, adjuntamos la comunicación oficial emitida por Dell, en la cual se constata dicha indisponibilidad y se detallan las causas que afectan los plazos de entrega.

adjs

En virtud de lo expuesto, y conforme a las disposiciones contractuales aplicables y a los principios de buena fe contractual, nos vemos en la necesidad de suspender temporalmente la ejecución del contrato, específicamente en lo relativo a la entrega de los equipos pendientes, hasta que el fabricante confirme la disponibilidad total de los mismos.

Esta suspensión no implica la terminación del contrato, sino una medida temporal, y será levantada tan pronto se restablezcan las condiciones necesarias para el cumplimiento íntegro de las obligaciones contractuales. Oportunamente, comunicaremos por escrito la reanudación del contrato y el nuevo cronograma de entrega."

- Que por lo expresado en el numeral anterior se considera procedente suspender el plazo del contrato y/o convenio, por un término de 60 días.

ACUERDAN:

- Suspender el plazo del contrato y/o convenio a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, por un término de 60 días. Si antes de este término cesan las causas que la originaron la suspensión, las partes podrán reanudar el contrato y/o convenio.

- El contratista y/o cooperante, el Supervisor y el Interventor (si fuere el caso) realizarán una evaluación del estado del contrato y/o convenio al momento de esta suspensión, de la cual se dejarán los registros respectivos.

- El Contratista y/o cooperante podrá disponer libremente de los recursos de personal y de equipo asignados al contrato y/o convenio, durante el tiempo que dure esta suspensión.

- El contratista y/o cooperante deberá ampliar los plazos de los amparos de la garantía única por un período igual al de la suspensión

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

Firma

Nombre Representante Legal
DIEGO ARMANDO SUÁREZ ÁLVAREZ
C.C **83.235.987 de Palermo**
COEM EXPRESS S.A.S
NIT 901176248-3
CONTRATISTA

Firma

Nombre **BETHY DOLLY MONTOYA RODRIGUEZ**
Profesional Universitario – Secretaria de Salud del Tolima
SUPERVISOR DEL CONTRATO

adjs